



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2011.

ACTOR: ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con los escritos de Luigi Enrique Herrera Medina, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 56396 y 56397. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales los escritos del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos. En atención a su contenido, téngase al promovente desahogando las vistas ordenadas en autos de veinticinco y veintiséis de septiembre del año en curso y, asimismo, por formuladas las objeciones que hace valer, en cuanto al alcance y valor probatorio de la documental exhibida por la parte actora, consistente en la copia certificada por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, relativa al "Informe estadístico de los procesos desahogados y resueltos, en contra de menores infractores, en aplicación de la Ley del Sistema Especial de Justicia para Adolescentes del Estado de Nuevo León, respecto de las conductas que encuadran en la tipificación de los delitos del fuero común, así como del fuero federal".

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM